



PAGOS DE ALQUILER EN LÍNEA ¡CONOZCA SUS DERECHOS!



Los inquilinos no tienen la obligación de pagar el alquiler en línea

Mi casero dice que tengo que pagar alquiler en línea por el COVID-19, ¿qué puedo hacer?

Usted no tiene la obligación de pagar alquiler en línea o usar facturación electrónica, ahora o en cualquier momento, aunque lo requiera su contrato de alquiler. La ley dice que usted tiene derecho a pagar alquiler por giro postal, cheque personal, efectivo, o por el sistema en línea y el casero lo debe aceptar.

¿Qué debo hacer si pago por giro postal o cheque personal?

Es importante indicar claramente el mes y año de cada pago que hace, porque los caseros cometen errores frecuentes con las cuentas. Una buena manera de asegurar que su casero está usando su pago para el mes y año que usted quiere es escribirlo en la línea de memorando del cheque o en el frente del giro postal. Por ejemplo, en su pago de alquiler de mayo, escriba su NOMBRE, APT. #, y "ALQUILER PARA MAYO 2020".

Guarde su recibo o tome una foto del giro postal o cheque para sus archivos. Usted tiene derecho a recibir de su casero un recibo por escrito, y deben dárselo dentro de un plazo de quince días tras recibir el pago de alquiler.

¿Y si se paga en efectivo?

Usted puede pagar su alquiler en dinero en efectivo y el casero debe darle un recibo por escrito y mantener registros de todos los pagos en efectivo por un periodo de tres años. Enviar dinero por correo no siempre es seguro, así que tal vez quiera guardar su efectivo durante la crisis de salud hasta que pueda pagarle a su casero en persona.

Dónde y cómo pagar durante COVID-19 – ¡Cuide su seguridad y #CancelarRenta #CancelRent!

¿Qué pasa si la oficina donde pago mi alquiler está cerrada?

Puede esperar a que la oficina vuelva a abrir después de la crisis de salud. También puede llamar al 212-979-0611 o 718-557-1379 para aprender más de la campaña para cancelar alquileres #CancelarRenta #CancelRent que se está llevando a cabo en todo el estado. Esta campaña lucha para que se perdonen completamente todo el dinero de alquiler que se deba durante la crisis del COVID 19.

¿Qué pasa si quiero enviar mi alquiler por correo, pero no sé a dónde enviarlo?

Usted no debe sentirse obligada/o a enviar su alquiler por correo si ir a la oficina de correos es un riesgo para usted.

Si usted quiere enviar su alquiler por correo, vive en NYC, y no tiene una dirección para el casero, lo puede enviar a la dirección que el casero haya registrado con la ciudad. La puede buscar por internet en <https://whoownswhat.justfix.nyc/en/>. Por favor, no se olvide de hacer una copia o foto de cualquier pago que haga durante este periodo, y también tome una foto del sobre con el sello y dirección.

¿Qué pasa con los cargos por retrasos? - ¡Conozca sus derechos!

¿Mi casero puede cobrarme sobrecargos si yo no pago mi alquiler en línea?

El casero no le puede cobrar ningún cargo extra si usted elige no pagar su alquiler en línea.

¿Mi casero puede cobrarme cargos por retrasos si yo no pago mi alquiler a tiempo?

Un casero puede cobrar cargos por retrasos, pero solo si su contrato de alquiler dice que pueden. Los cargos por retrasos no pueden ser más de \$50 o 5% de su alquiler mensual, la cantidad que sea menor.

Por favor, recuerde que un casero no puede presentar un caso de desahucio contra usted en la corte de vivienda por no pagar cargos por retrasos. Y, si usted intentó pagar a tiempo pero la oficina del casero está cerrada o se negaron a aceptar el pago, usted

puede usar esto como defensa contra los cargos por retraso y en cualquier caso que el casero inicie por impago de alquiler.

¿Qué pasa si el casero rechaza mi pago de alquiler? - ¡Conozca sus derechos!

Mi casero se negó a aceptar mi pago, ¿ahora qué hago?

No es legal que su casero rechace su pago de alquiler, excepto bajo circunstancias muy raras. Si usted trata de pagar su alquiler y su casero dice que solo puede pagar de manera electrónica, usted puede enviar una carta o email que explique sus derechos. Este es un ejemplo:

Estimado Casero:

Tengo derecho a pagar mi alquiler por giro postal/cheque personal/dinero en efectivo, o por su sistema electrónico en línea. Según la ley inmobiliaria, Real Property Law § 235-g, yo no tengo obligación de pagar alquiler en línea. Según la ley, usted no puede rechazar mi pago de alquiler y, si lo hace, yo presentaré esto contra usted en cualquier procedimiento que usted inicie en la corte de vivienda.

[Opción 1] Adjunto mi pago de alquiler, por favor remita mi recibo de acuerdo con la ley inmobiliaria Real Property Law § 235-e.

[Opción 2] Por favor hágame saber cuando vuelva a abrir la oficina para poder pagar mi alquiler en persona.

[Opción 3] Por favor provéame una dirección postal a donde enviar mi pago de alquiler.

Nombre de Inquilino/a

Dirección

Teléfono /Email

¿Qué es la moratoria de desahucios y cómo me protege?

¿Mi casero me puede desahuciar durante el COVID-19?

NO. Su casero no le puede desahuciar por NINGÚN motivo gracias a la moratoria de desahucios en el estado de NY. Lea más sobre la moratoria [aquí](#). Esto significa que, si usted paga o no paga el alquiler, su casero no puede iniciar un caso por impago ni puede desahuciarle.

Si usted intenta pagar su alquiler pero el casero se niega a aceptarlo, esto le puede ayudar en su defensa en la corte de vivienda una vez se vuelvan a abrir los juzgados. El casero no le puede desahuciar por impago de alquiler si paga su alquiler tarde o espera a pagar su alquiler hasta que la oficina del casero vuelva a abrir.

¿Cómo saber más sobre #CancelarRenta #CancelRent?

El movimiento de inquilinos ganó la moratoria de desahucios, pero sabemos que nos queda mucho más por hacer para asegurar que los inquilinos no pierdan sus hogares durante y después de esta crisis de salud pública. Demandamos que el Gobernador cancele los alquileres y cargos de servicios básicos, congele los alquileres y provea vivienda para las personas sin techo. ¡Por favor [firme nuestra petición!](#)

¡Aprenda más sobre sus derechos!

Puede visitar la página web de la Coalición por el Derecho a un Abogado (*Right to Counsel Coalition*): <https://www.righttocounselnyc.org/resources>.

